



Factura: 001-002-000050413



20171701006002739



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 3555-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

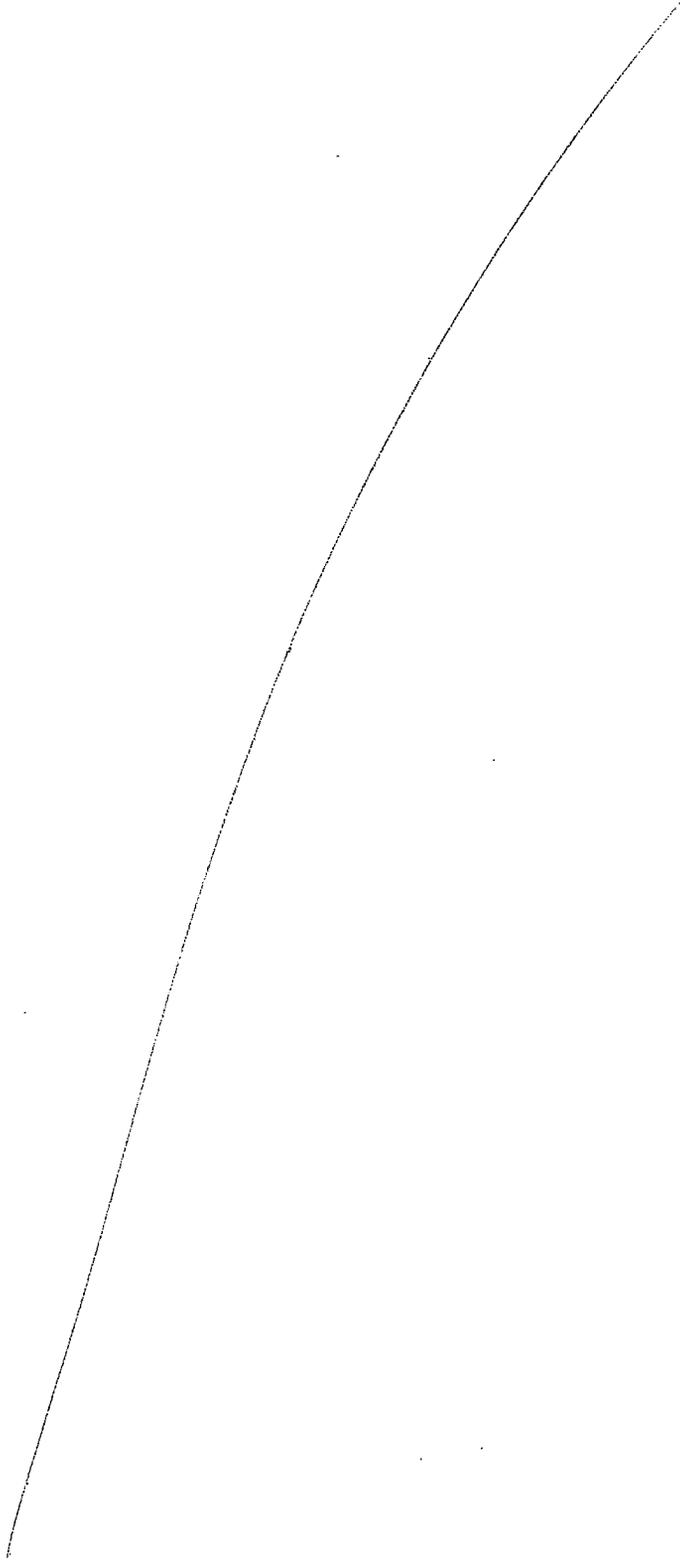


12/01/18

2.1.1

ps
94

1000





Factura: 001-002-000050412



20171701006P06229



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

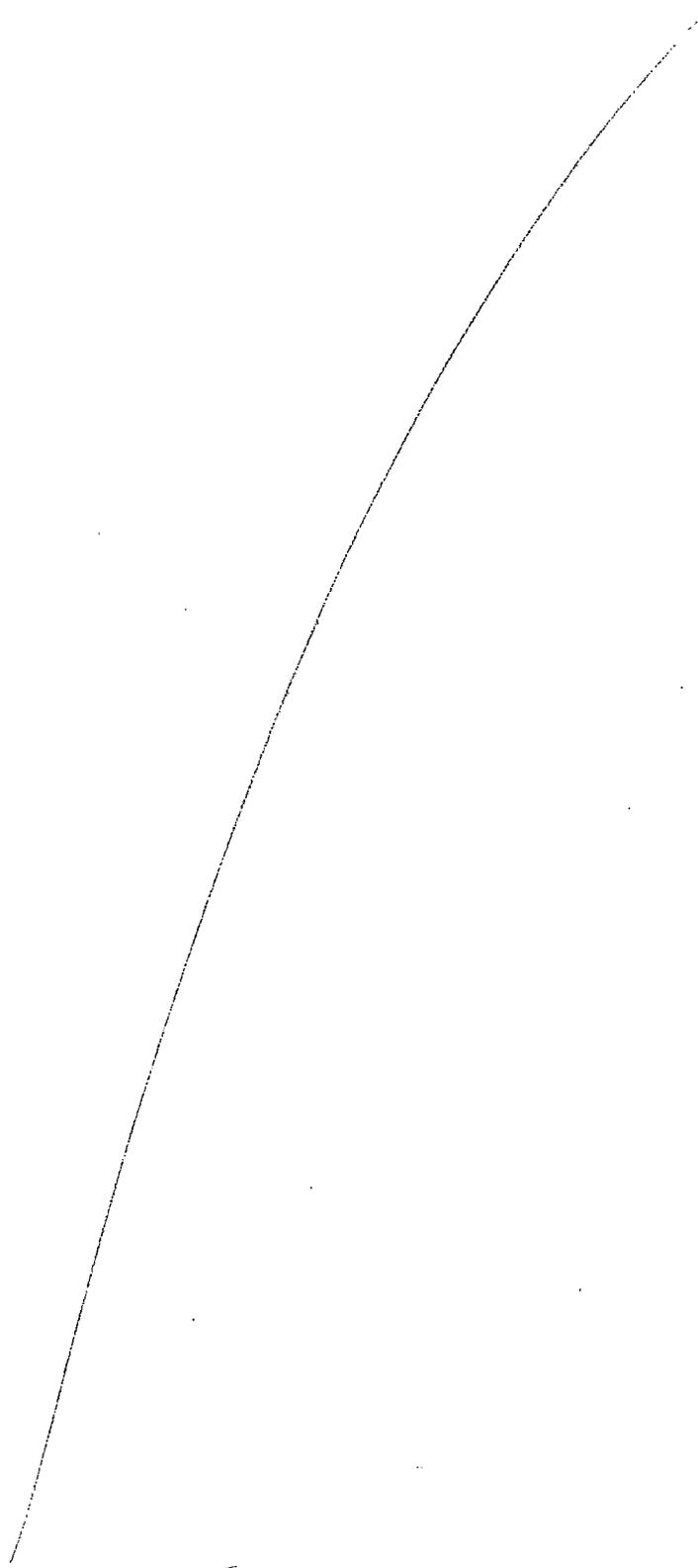
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P06229						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIPSECURITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792051509001	ECUATORIANA	GERENTE	LENIN FABIAN PAZMIÑO GALARZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	USD \$ 9600						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9600.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P06229

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

**OTORGADO POR:
VIPSECURITY CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR:	USD.	400,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD.	9.600,00
CAPITAL ACTUAL:	USD.	10.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintiuno (21) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: VIPSECURITY CIA. LTDA., debidamente representada por su GERENTE, LENIN FABIAN PAZMIÑO GALARZA, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía VIPSECURITY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, el señor **LENIN FABIÁN PAZMIÑO GALARZA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y con domicilio en Ignacio San maría y Gonzalo Salazar, teléfono cero nueve nueve nueve tres cero siete seis ocho cinco (0999307685), email: pazminovip@hotmail.com, de esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, quien comparece en su calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de VIPSECURITY CIA. LTDA., en adelante referida como la “Compañía”, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, el veinticinco (25) de julio del dos mil seis (2006), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece (13) de septiembre del dos mil seis (2006). **Dos punto dos.-** La Junta



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día veinticuatro (24) de noviembre del dos mil diecisiete (2017), en adelante referida como la "Junta", resolvió aumentar el capital social de la Compañía mediante compensación de créditos de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" por un monto de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9.600,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Lenin Fabián Pazmiño Galarza, en la calidad que comparece representando a la Compañía y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios procede a:

Tres punto uno.- Aumentar el capital social de la Compañía mediante la emisión de nuevas participaciones ordinarias y nominativas que será pagado por compensación de créditos, de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" por nueve mil seiscientos (US \$ 9.600,00) dólares de los Estados Unidos de América aportado por el socio Lenin Fabián Pazmiño Galarza. En consecuencia, el socio Miguel Oswaldo Galarza Flores renuncia a su derecho preferente. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de DIEZ MIL con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00), dividido diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la diez mil inclusive.

Tres punto dos.- Distribuir el nuevo capital de la Compañía, de conformidad al siguiente detalle:-----

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Porcentaje actual	Aporte de capital US\$	Total del capital luego del aumento US \$	Porcentaje
Miguel Oswaldo Galarza Flores	US \$50,00	12.5%	0,00	50,00	0.5%



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Lenin Fabián Pazmiño Galarza	US \$350,00	87.5%	9.600,00	9.950,00	99.5%
Total	US \$400,00	100%	9.600,00	10.000,00	100%

Tres punto tres.- Reformar el artículo el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO. DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$10.000,00) dividido en diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una."

Tres punto cuatro.- Emitir nueve mil seiscientas (9.600) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, que se entregará liberada al socio, de conformidad al cuadro precedente.

CUARTA. DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- El Señor Lenin Fabián Pazmiño Galarza, en la calidad que comparece representando a la Compañía, por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cuatro punto dos.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de los socios y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía.

Cuatro punto tres.- La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cuatro punto**

cuatro.- La Junta General de Socios autorizó a la abogada Sofía Velasco Mayorga para que realice todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía se perfeccione. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.”.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Sofía Velasco M., Abogada profesional matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión ciento setenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P.

LENIN FABIÁN PAZMIÑO GALARZA
GERENTE
VIPSECURITY CIA. LTDA.
C.C. 171081027-4

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 171081027-4



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAZMINO GALARZA
 LENIN FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUANA MARIA
 CHAVEZ ALVARADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2344V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMINO LUIS ROMEO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA LIGIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-09-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-09-06





CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

171081027-4
CEDULA

Pazmino Galarza Lenin Fabian
APELLIDOS Y NOMBRES




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....03.....hoja(s).

Quito a, 21 DIC. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710810274

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO GALARZA LENIN FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ALVARADO LUANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: PAZMIÑO LUIS ROMEO

Nombres de la madre: GALARZA LIGIA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-079-63195



178-079-63195

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Quito, 04 de febrero de 2015
Trabajando por su SEGURIDAD

Señor

LENIN FABIAN PAZMIÑO GALARZA

Presente.

De mi consideración

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle que la junta Universal de Socios de la Compañía VIPSECURITY CIA. LTDA., en sesión realizada el 30 de enero del 2015, por unanimidad los socios de dicha compañía, tuvo el acierto de reelegirle a usted como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por un período de cuatro años.

El Gerente y Representante legal de la Compañía ejercerá pro si solo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía a más de las facultades, deberes y obligaciones constantes en las Escrituras de Constitución de la Compañía anteriormente indicadas, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el 2 de julio del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del propio año.

Los socios de la referida Compañía me facultan en calidad de secretaria, a fin de extender a usted el presente nombramiento.

Luana Chávez
Atentamente

Sr. Luana María Chávez Alvarado

CC. 171192824-0

Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía VIPSECURITY CIA. LTDA, para el que he sido elegido por un período de cuatro años, Quito, 04 de enero de 2015.

Lenin Fabián Pazmiño Galarza
Sr. Lenin Fabián Pazmiño Galarza.

CC. 171081027-4

GERENTE

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

BAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO ORIGINAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. BAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3932
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/07/2015
FECHA DE ACEPTACIÓN:	04/02/2015
RAZÓN DE LA COMPANHIA:	VIPSECURITY CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPANHIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710810274	PAZMINO GALARZA LENIN FABIAN	GERENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. B.M. 2398 DEL: 13/05/2006 NOT. SEXTO DEL: 25/07/2006 P.A

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 (DÍAS) DEL MES DE MARZO DE 2015

T. Garces
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM(Q) 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ...02... hoja(s).

Quito a. 21 DIC. 2017

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792051509001
RAZON SOCIAL: VIPSECURITY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VIPSECURITY CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO GALARZA LENIN FABIAN
CONTADOR: PAZMINO GALARZA JENNY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 13/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 19/09/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA A PERSONAS Y BIENES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. SHYRIS Número: N34-40 Intersección:
REPUBLICA DE EL SALVADOR Edificio: TAPIA Oficina: 404 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA
Telefono Trabajo: 022460781 Email: pazminovip@hotmail.com

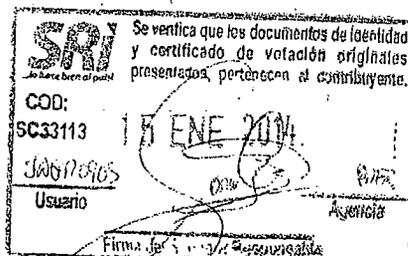
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/01/2014 08:10:58

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792051509001
RAZON SOCIAL: VIPSECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: VIPSECURITY CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA A PERSONAS Y BIENES

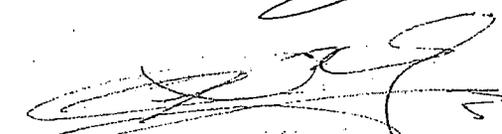
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. SHYRIS Número: N34-40 Intersección: REPUBLICA DE EL SALVADOR Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: TAPIA Oficina: 404 Telefono Trabajo: 022460781 Email: pazminovip@hotmail.com

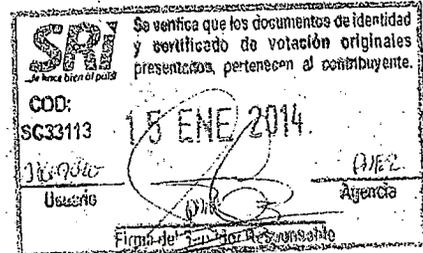
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...02...hoja(s).

Quito a, 21 DIC. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/01/2014 08:10:58

A

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIPSECURITY CIA. LTDA.**

Reunida el 24 de noviembre del 2017

En las oficinas ubicadas en la calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, torre 1, oficina 301, en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, a las 16h50, se reúnen Socios de la compañía VIPSECURITY CIA. LTDA. (en adelante referida como la "Compañía").

Por decisión de los socios presentes (en lo posterior los "Socios") se designa como Presidenta *ad-hoc* de la Junta a Ab. Sofia Velasco Mayorga, y como Secretaria *ad hoc* a la Srta. Daniela Espinoza Ortiz.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:50 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Miguel Oswaldo Galarza Flores	Personal	US \$50.00	50	12.5%
Lenin Fabián Pazmiño Galarza	Personal	US \$350.00	350	87.5%
TOTAL		US \$400,00	400	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 16h58.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al



requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía.

Una vez que se ha constatado el quórum de la Junta, la Presidenta *ad-hoc* propone pasar a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía.

Toma la palabra el socio Miguel Oswaldo Galarza Flores y mociona que:

- i. Se aumente el capital de la Compañía por el valor de US \$ 9.600,00, mediante la emisión de nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y que será pagado mediante compensación de créditos de la cuenta denominada "Aportes para futuras capitalizaciones", la misma que solo ha sido aportada por el socio Lenin Pazmiño, en consecuencia, renuncio a mi derecho preferente. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.000,00) dividido en diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la diez mil inclusive.
- ii. Se reforme el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá "ARTÍCULO QUINTO. DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$10.000,00) dividido en diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una."

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de las Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Miguel Oswaldo Galarza Flores	A FAVOR

Lenin Fabián Pazmiño Galarza	A FAVOR
------------------------------	---------

Con cuatrocientos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1.AUMENTAR el capital de la Compañía por el valor de US \$ 9.600,00, mediante la emisión de nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y que será pagado mediante compensación de créditos de la cuenta denominada "Aportes para futuras capitalizaciones", la misma que solo ha sido aportada por el socio Lenin Pazmiño, en consecuencia, renunció a mi derecho preferente. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.000,00) dividido en diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la diez mil inclusive.

1.2.AUMENTAR el capital suscrito de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Aporte de capital US\$	Total del capital luego del aumento US \$	Porcentaje
Miguel Oswaldo Galarza Flores	US \$50,00	0,00	50,00	0.5%
Lenin Fabián Pazmiño Galarza	US \$350,00	9.600,00	9.950,00	99.5%
Total	US \$400,00	9.600,00	10.000,00	100%

1.3.REFORMAR el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá

"ARTÍCULO QUINTO. DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$10.000,00) dividido en diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una."

1.4.EMITIR nueve mil seiscientos (9.600) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, que se entregará liberada al socio, de conformidad al cuadro precedente.



1.5. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

1.6. **AUTORIZAR** al doctor David Benalcázar Rosero y/o a la abogada Sofía Velasco y/o a la Srta. Daniela Espinoza para que realicen todas las gestiones pertinentes y presenten cuanto escrito sea necesario para el perfeccionamiento de lo resuelto en la Junta.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaria *ad-hoc*, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Copia certificada de escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social. b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h10 se levanta la sesión

D) Daniela Espinoza
Daniela Carolina Espinoza Ortiz
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

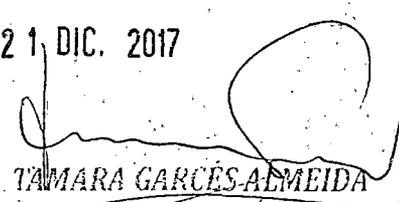
D) Sofía Velasco Mayorga
Sofía Velasco Mayorga
Presidenta *ad-hoc* de la Junta

D) Miguel Oswaldo Galarza Flores
Miguel Oswaldo Galarza Flores
Socio

D) Lenín Fabián Pazmiño Galarza
Lenín Fabián Pazmiño Galarza
Socio

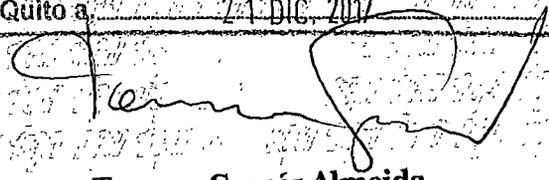
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 205 hoja(s).

Quito a, 21 DIC. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 21 DIC, 2017



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía VIPSECURITY CIA. LTDA., el veinte y cinco (25) de julio de dos mil seis (2006), ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por VIPSECURITY CIA. LTDA., ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el veintiuno (21) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).- Quito, a veinte y seis (26) de Diciembre del dos mil diecisiete (2017). —

N/E.M.P

Maria Augusta Baca

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SIERRA

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000050613



20171701006O02764

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O02764

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIPSECURITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792051509001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS



Registro No. 1792051509001
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82335



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	77
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710810274	PAZMIÑO GALARZA LENIN FABIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

